

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1057/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

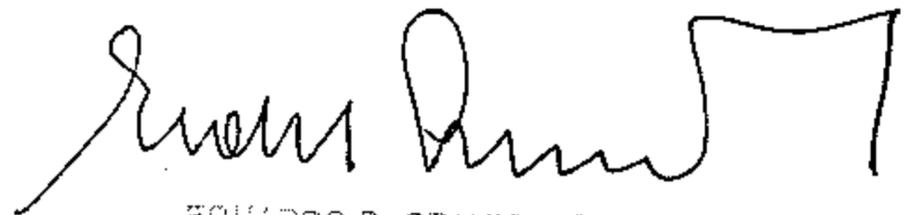
1º) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-) destinados a atender el gasto de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m

4



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION